UOC/INFONA N° 110/2021

San Lorenzo, 28 de julio de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Me dirijo a Ud. a fin de justificar el inicio del proceso del Llamado a Contratación Directa N° 01-19 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – ID N° 362263" por Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas.

Al respecto, la utilización de la modalidad de contrato abierto se debe a que la cantidad del bien a ser adquirido, no puede ser definida con exactitud, en razón de que la necesidad del cambio de cubiertas, depende de factores variables, como ser kilómetros recorridos, tipo de terreno. Así también, se debe tener en cuenta por la naturaleza de las actividades de la institución, los móviles son utilizados con mayor frecuencia en caminos de tierra, razón por la cual resulta aún más incierto determinar una cantidad exacta de cubiertas que deben ser adquiridas, por tanto, consideramos prudente contar con un contrato abierto para realizar las adquisiciones según necesidad y no acumular grandes cantidades que no podemos determinar si serán utilizadas en el corto plazo.

Atentamente.

RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 ½ - San Lorenzo, Paraguay – (595-21) 570-516 al 19 - Int. N° 10006
www.infona.gov.py – uocinstitutoforestalnacional@outlook.com